

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO POR EL *DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS*, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**POSICIONAMIENTO POR EL *DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS*, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Honorable Asamblea del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

El que suscribe, diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 50, 51 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir el presente *Posicionamiento por el «Día Mundial de los Derechos Humanos»*, el cual expongo en los siguientes términos:

El 10 de diciembre se conmemora a nivel internacional los derechos humanos por acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas como resultado de la lucha constante dada por la humanidad por la defensa de los derechos más elementales del hombre, ya que fue un diez de diciembre de 1948, en que se emitió el documento internacional de derechos humanos mayormente aceptado a nivel internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En el caso de nuestro país, también se han librado sendas batallas por esos tan anhelados derechos de libertad, igualdad, dignidad, justicia, como la lucha de independencia, las leyes de reforma y la revolución mexicana, que nos diera la constitución más protectora de derechos humanos de la época y que sigue vigente en nuestros días, documento fundamental que fue objeto de una gran reforma sustancial en el año 2011 en materia de derechos humanos, poniéndonos en el plano de protección internacional de los derechos humanos, ya que es a partir de esa fecha en que se incorporan de manera formal los tratados internacionales en derechos humanos al sistema jurídico nacional.

Han pasado casi 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos y seis de la gran reforma constitucional en materia de derechos humanos en México, a partir de esta última, todas las autoridades tenemos una responsabilidad muy especial en la promoción del respeto de los derechos humanos.

Sin embargo, no podemos conformarnos con nobles declaraciones de principios, de hacer una

difusión vigorosa, debemos esforzarnos por hacer que los derechos humanos sean una realidad para todos los michoacanos.

Lamentablemente, no se ha estado muchas veces a la altura de esa responsabilidad, quedan muchos rubros pendientes para la cabal protección de los derechos humanos, siguen existiendo violaciones sistemáticas permanentemente a los derechos humanos en México y en la entidad.

Debemos materializar la protección de los derechos humanos como pilar fundamental para el desarrollo, la paz y la seguridad.

El desarrollo, la seguridad y la paz no será posible sin el respeto irrestricto al estado de derecho, hay quienes defienden vigorosamente los derechos humanos pero no hacen nada con respecto a la seguridad y el desarrollo, como la necesidad apremiante de luchar contra la pobreza, ya que esta en particular sigue siendo a la vez, fuente y consecuencia de las violaciones de los derechos humanos más elementales.

Tenemos rubros pendientes para el desarrollo, como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que dista todavía mucho de ser una realidad, la seguridad y la paz están en riesgo por los altos índices de delincuencia e impunidad, la falta de acceso a servicios médicos de calidad y medicamentos, afectación a la libertad de expresión ante los ataques a los periodistas, violación al trabajo digno, a la migración principalmente internacional, a una educación de calidad, a la integridad corporal y seguridad jurídica con el actuar de las corporaciones policiacas ante los señalamientos de desapariciones forzadas, tortura, detenciones ilegales etc.

Debemos esforzarnos más, tenemos que establecer la responsabilidad de poner en práctica dondequiera y en todo momento la protección de los derechos humanos.

No es válido violentar un derecho humano en aras de proteger otro, no podemos violentar el derecho a la manifestación en aras del restablecimiento de la paz, no es válido violentar la dignidad humana torturando en aras de la justicia y combate a la impunidad, no es válido sacrificar la justicia en aras de la paz social, como algunos han propuesto la amnistía con delincuentes.

No debe haber nunca amnistía, porque ello no haría más que alentarlos para que el día de mañana continúen con su execrable conducta, el estado de

derecho no es flexible ni mucho menos negociable por ningún motivo.

Muchos son los esfuerzos efectuados, sobre todo en materia de normatividad, sin embargo tenemos como gobierno una deuda histórica con la sociedad ante la falta del cumplimiento en la aplicación de la ley a través de las políticas públicas.

Hay que reconocer que estamos muy lejos de satisfacer las necesidades existentes, es preocupante los niveles de impunidad, de corrupción, de violencia y delincuencia en la entidad, de falta de salud pública y de represión, violencia contra la mujer entre otras tantas.

Es indispensable que los órganos gubernamentales respeten los derechos humanos, esto sólo podrá lograrse mediante una participación más amplia al más alto nivel,

Felicito y reconozco en este día a todos aquellos defensores y promotores de los derechos humanos dinámicos que se han dedicado a pugnar por que los gobiernos cumplan sus responsabilidades, ya que la ley y los hechos nos presentan realidades distintas, separadas por una brecha que ha generado que los derechos humanos se encuentran amenazados, ya sea por los excesos de la propia actuación estatal, o por incumplimiento y omisión de este, y es algo que no se puede permitir bajo ninguna circunstancia, las normas protectoras de derechos humanos han quedado reducidas a simples aspiraciones, siendo letra muerta.

Un gran paso para cerrar esa brecha existente entre el marco normativo y el respeto absoluto a los derechos humano, es la correcta y efectiva ejecución de la ley en la implementación de las políticas públicas y programas de gobierno.

Es por ello en conmemoración de este aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, exhorto a todas las autoridades estatales y municipales a ceñir su actuación al estricto estado de derecho poniendo como fin el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Morelia, Michoacán, a 08 de diciembre de 2017.

Atentamente

Dip. Raymundo Arreola Ortega



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)